

ANEXO III
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Convenio SXAI 2023-2025			
Título: Convenio de Servicios Generales de Apoyo a la Investigación 2023-25			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Servicios generales de apoyo a la gestión de la I+D+i.			
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/01/2023	FIN: 31/12/2025	
CENTRO Inv. Principal: Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil (CITEEC)			
OBJETO DEL CONTRATO: Gestión administrativa de la actividad investigadora y de transferencia del CITEEC Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITEEC; 37,5 horas; L-V 8:30 a 14 y 15:30 a 17:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2023
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada <input type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1866,67 €/mes			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0506 44 2325 541A 640.00			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Titulación superior
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Fernando Martínez Abella, Juan Ramón Rabuñal Dopico, Ana María Rodríguez Pasandín. Suplentes: María José Corral Canzobre, Jerónimo Puertas Agudo
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña, 2 de noviembre de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Fernando Martínez Abella y Juan Ramón Rabuñal Dopico

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con carga a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
cdHEY2jLxJe8V8Ylxo+SQA==	Asinado	02/11/2022 12:00:01
Asinado Por	Director/a Técnico/a - Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Enxeñaría Civil (CITEEC) - Juan Ramón Rabuñal Dopico	
	Director/a Científico/a - Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Enxeñaría Civil (CITEEC) - Fernando Martínez Abella	02/11/2022 11:58:29
Observacións	Páxina	1/3
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/cdHEY2jLxJe8V8Ylxo+SQA==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
62XCLcbyy/ jaKyOmb68/5w==	Asinado	04/11/2022 13:14:57
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	
Observacións	Páxina	1/3
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/62XCLcbyy/ jaKyOmb68/5w==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil (CITEEC) es una entidad especializada en la mejora de la competitividad y el aumento de la inversión en I+D+i del sector de la ingeniería civil. Tiene como finalidad mejorar e intensificar la investigación y transferencia de conocimiento en el ámbito de la ingeniería sostenible, en los campos de la edificación y de la ingeniería civil, desde la óptica del análisis experimental y con sólido apoyo numérico, acorde a las prioridades de la Estrategia RIS3 y de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y al programas europeos Horizonte Europa todos ellos en su nuevo período de acción 2021-2027.

El eje básico y diferenciador del CITEEC es la investigación y transferencia en el campo de la Edificación e Ingeniería Civil. El CITEEC es una infraestructura singular que está a la vanguardia internacional de la tecnología y la experimentación en ingeniería civil. Situado en el Campus de Elviña, es sin duda uno de los centros más avanzados de la UE en su campo de actividad. La actividad que desarrolla está asociada a un ámbito científico – técnico con una grande proyección en uno de los sectores clave del sistema económico nacional, sometido actualmente a una profunda transformación y conformado por un tejido empresarial muy competitivo, innovador e internacionalizado.

Este centro potencia y consolida un polo de excelencia en I+D+i y transferencia singular siendo único en el SUG en el ámbito de la ingeniería civil. Se focaliza en sectores clave para el desarrollo como el agua, el medio ambiente, las energías limpias, los nuevos materiales y estructuras, la movilidad sostenible, la simulación, la economía circular, etc., en colaboración directa con el tejido empresarial y otros agentes nacionales e internacionales. Los retos se abordarán desde la perspectiva de la inclusividad social, favoreciendo el desarrollo humano accesible, sostenible e integrado con el medio ambiente, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Las tareas del puesto ofertado serán las siguientes:

- Apoyo y colaboración a la dirección del centro para la gestión administrativa y la organización diaria de la investigación y la transferencia.
- Apoyo en la gestión económica para el control del gasto y la ejecución del presupuesto.
- Apoyo al resto del personal del Servicio de Gestión en tareas administrativas, técnicas y de gestión.
- Establecimiento y documentación de todos los procesos de gestión y diseño de todos los pasos que forman el “workflow” de las tareas habituales y de las que se vayan incorporando según las necesidades del centro y su automatización.
- Colaboración y apoyo en la organización de actividades del centro (seminarios, jornadas, conferencias, visitas, divulgación científica,...)
- Colaboración en la gestión, control y actualización de la web y de la intranet del centro y enlace con el personal informático, incorporando la visión administrativa y de gestión optimizando los recursos con los que se cuenta.
- Todas aquellas encaminadas a colaborar y dar apoyo al personal del centro y de la dirección relacionadas con las actividades, organización, desarrollo y mejora continua del centro.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con carga a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
cdHEY2jLxJe8V8YlXo+SQA==	Asinado	02/11/2022 12:00:01
Asinado Por	Director/a Técnico/a - Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Enxeñaría Civil (CITEEC) - Juan Ramón Rabuñal Dopico	
	Director/a Científico/a - Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Enxeñaría Civil (CITEEC) - Fernando Martínez Abella	02/11/2022 11:58:29
Observacións	Páxina	2/3
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/cdHEY2jLxJe8V8YlXo+SQA==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
62XCLcbyy/ jaKyOmb68/5w==	Asinado	04/11/2022 13:14:57
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	
Observacións	Páxina	2/3
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/62XCLcbyy/ jaKyOmb68/5w==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



Crterios y valoración de méritos:

- Titulación: Titulación universitaria superior. Áreas vinculadas la gestión económica, empresa o ingeniería (criterio excluyente)
- Experiencia en la gestión de centros tecnológicos, centros de investigación, grupos de investigación o I+D+i (8 puntos por año hasta un máximo de 35 puntos)
- Experiencia en gestión y dinamización de web y redes sociales, (2,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos)
- Cursos de formación relacionados con el objeto de contrato (1 punto por cada 10 horas de formación hasta un máximo de 8 puntos)
- Experiencia en gestión de actividades de difusión, publicidad, divulgación científica, 5 puntos por año hasta un máximo de 10 puntos
- Experiencia investigadora en las materias propias del CITEEC (4 puntos por año hasta un máximo de 12 puntos)
- Lengua Gallega CELGA4 o superior, 5 puntos
- Idioma inglés B2 o superior, 5 puntos
- Entrevista personal a las candidaturas con la puntuación más alta (suma de valoración de los apartados anteriores) hasta un máximo de 20 puntos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con carga a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
cdHEY2jLxJe8V8Ylxo+SQA==	Asinado	02/11/2022 12:00:01
Asinado Por	Director/a Técnico/a - Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Enxeñaría Civil (CITEEC) - Juan Ramón Rabuñal Dopico	02/11/2022 11:58:29
Observacións	Director/a Científico/a - Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Enxeñaría Civil (CITEEC) - Fernando Martínez Abella	Páxina 3/3
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/cdHEY2jLxJe8V8Ylxo+SQA==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
62XCLcbyy/ jaKyOmb68/5w==	Asinado	04/11/2022 13:14:57
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Páxina 3/3
Observacións		
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/62XCLcbyy/ jaKyOmb68/5w==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	

